



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/h

2016414300004674

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2016414300004674
Fecha: 05-05-2016
TRD: 4143.0.22.1.1019.000467
Rad. Padre: 2016414300004674

CIRCULAR

PARA: PERSONAL ENCARGADO DE LA CONTRATACION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.

ASUNTO: PUBLICACION EN EL SECOP

De manera atenta, me permito informarles que nuevamente la Contraloría General de Santiago de Cali, dentro de la auditoria AGEI REGULAR VIGENCIA 2015, realizo observaciones frente a la publicación de la contratación en el SECOP, al respecto el ente de control señalo: *"Se evidenciaron inconsistencias en la publicación oportuna por parte de la Secretaría de Educación Municipal en el aplicativo SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública)(...) Es responsabilidad de las entidades públicas que administren fondos o bienes del Estado, atender lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Compilatorio 1082 del 2015 y la Circular Externa N°1 del 21 de junio/13 de Colombia Compra Eficiente. La normatividad en la materia establece que el SECOP contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos.*

Las deficiencias de control y seguimiento ocasionaron debilidades frente al Principio de la Publicidad, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002."

Es importante aclarar que mediante circular No 2016414300000224 fechada el día 6 de enero de 2016, en mi calidad Secretaria de Educación, frente al tema manifesté lo siguiente: *"Teniendo en cuenta que uno de los mayores problemas que tiene la Secretaria de Educación de Santiago de Cali, consiste en la no publicación oportuna en el SECOP de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, a partir de la fecha estas serán las directrices"*.

Por lo anteriormente expuesto me Permito **REITERAR** la siguiente directriz:

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co

n



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los abogados y/o servidores públicos, serán los encargados en enviar al funcionario de sistemas toda la información relativa a la contratación así:

Los siguientes documentos de los procesos de contratación son obligatorios de publicación en el SECOP:

- a) Estudios y documentos previos;
- b) El aviso de convocatoria;
- c) los pliegos de condiciones o la invitación;
- d) las adendas;
- e) la oferta (adjudicataria);
- f) el informe de evaluación;
- g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

Para las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía estos son algunos de los documentos que son objeto de publicación en el Secop.

Licitación Pública

- Aviso de convocatoria pública (artículo 21 Decreto 1510 de 2013)
- Avisos en la página web y Secop sobre el objeto y características esenciales de la contratación (artículo 224 Decreto 019 de 2012)
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Acta de revisión de asignación de riesgos previsibles y si se llevó a cabo de audiencia de aclaración de pliegos de condiciones

11



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso
- Acta de audiencia pública de adjudicación
- Acto administrativo de adjudicación

Selección Abreviada de Menor Cuantía

- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acta de sorteo, si a ello hubiere lugar
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso
- Acto administrativo de adjudicación

Selección abreviada por Subasta Inversa

- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de verificación de requisitos habilitantes para acceder a la subasta



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

inversa

- Acta de audiencia de subasta presencial o su equivalente cuando se realice por medios electrónicos
- Acto administrativo de adjudicación

Concurso de Méritos

- Convocatoria para presentar expresiones de interés cuando exista precalificación*
- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Modificaciones al aviso de convocatoria para presentar expresiones de interés*
- Acta de audiencia pública de precalificación*
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Acta de acuerdo sobre el alcance y valor del contrato
- Acto administrativo de adjudicación

**Los documentos indicados con asterisco (*) corresponden a documentos expedidos en el concursos de méritos con precalificación.*

Contratación Mínima Cuantía

- Invitación pública a participar en los procesos de mínima cuantía
- Estudios y documentos previos
- Observaciones a la invitación pública



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones a la invitación pública
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Respuestas a las observaciones del informe de evaluación

Contratación directa

- Acto administrativo de justificación de la contratación directa, si a ello hubiere lugar.
- Estudios y documentos previos

Documentos objeto de publicación en la etapa contractual

- Contrato (incluidos los que se celebren con los comisionistas para la actuación en bolsas de productos).
- Comunicación de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
- Oferta Ganadora
- Adiciones
- Prórrogas
- Modificaciones
- Suspensiones
- Cesiones
- Sanciones ejecutoriadas

Documentos objeto de publicación en la etapa postcontractual

- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación

Frente al tema de la publicación de los contratos, me permito reiterar el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1. 7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece:

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop.

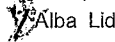

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el Secop para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 23 del presente decreto.”

Igualmente, me permito solicitar, que el trabajo que Ustedes realicen no solamente se limite a enviar la documentación al funcionario de sistemas, sino a que la publicación se haga efectiva. Es de indicar, que el evento en que se presente algún inconveniente por favor informar al despacho.

En espera de su estricto cumplimiento.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación

Proyecto y Reviso:  Alba Lida Mena Castellanos - Asesora SEM y  Patricia Bedoya Alvarado Profesional Universitaria.